HACER LO CORRECTO

NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

MENSAJE DE JOEL

La reputación y el éxito de Quad comienzan con un compromiso inquebrantable con prácticas comerciales honestas y éticas. Uno de nuestros principales valores hacer lo correcto re leja nuestra cultura de ética y cumplimiento, y es la base de este Código de conducta. Mi expectativa es que siempre haga lo correcto y siga las pautas de este Código en todo momento y en todas las situaciones.

> Quad está comprometido con un lugar de trabajo donde cada empleado, independientemente de su puesto de trabajo o cargo, sea responsable de garantizar que todos hagamos lo correcto.

De hecho, cada empleado y directivo es responsable, y cada uno tendrá que rendir cuentas y garantizar que su conducta cumpla con los más altos estándares éticos.

No sacrificaremos nuestra integridad para hacer negocios, sin importar el tamaño de la transacción o el cliente, y trataremos a nuestros clientes y a nuestros competidores con respeto y dignidad en todo momento, al igual que entre nosotros.

No está solo en esto; estamos aquí para ayudar. Contamos con muchos recursos que puede usar si tiene preguntas sobre el Código, o si su conducta o la que usted presencia son coherentes con nuestro valor de hacer lo correcto. Todos estos recursos están incluidos en este Código de Conducta, incluidos nuestro Departamento de Cumplimiento y la línea directa de Cumplimiento. Le pido que haga uso de estos recursos.

Recuerde que nuestra cultura de ética y cumplimiento nos brinda una ventaja concreta y competitiva. Ayuda a salvaguardar nuestra reputación y ganar la confianza de nuestros clientes, accionistas, proveedores y compañeros de trabajo, lo que nos permite impulsar nuestros objetivos comerciales.

Gracias por todo lo que hace todos los días mientras transformamos nuestro futuro en Quad 3.0, y por asegurarse de mantener nuestra cultura de ética y cumplimiento.

JOEL QUADRACCI
Director, presidente y CEO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

6 Valores de Quad/Graphics
8 Acerca de este Código
9 Denuncias
10 Responsabilidad y obligación de hablar
11 Investigación
11 No represalias

PARTICIPAR EN PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS

13 Cumplimiento de la ley
13 Anticorrupción
15 Abuso de información privilegiada
16 Competencia desleal
17 Cumplimiento comercial

PRIORIZAR LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA

19 Conflictos de intereses
20 Cortesías comerciales
22 Uso y protección de los activos de la compañía

PARTICIPAR EN TRATOS COMERCIALES TRANSPARENTES

24 Libros y registros
24 Tratos comerciales transparentes
25 Fraude, despilfarro y abuso en programas del gobierno
25 Evasión de impuestos
25 Conservación de registros

PARTICIPAR EN NUESTRAS COMUNIDADES

27 Actividades benéficas y políticas
28 Medios y redes sociales
28 Medioambiente

PROPORCIONAR UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO

30 Seguridad
30 Seguridad física
31 Discriminación/Trabajo forzado/Acoso

HACER LO CORRECTO: INTRODUCCIÓN

VALORES DE

Los valores de Quad/Graphics, incluido nuestro valor de “Hacer lo correcto”, fueron establecidos por el fundador Harry V. Quadracci en el lanzamiento de nuestra compañía en 1971. Nuestros valores constituyen la base de nuestra cultura y nos guían en nuestra toma de decisiones diarias. Nuestros valores son el motivo por el que hemos tenido tanto éxito y la manera en que hemos podido permanecer como una “compañía con alma” a lo largo de nuestro increíble trayecto. Nuestros valores adquieren importancia adicional a medida que continuamos con la transformación. Necesitamos que todos los empleados comprendan nuestros valores y la manera en que esperamos que se apliquen en situaciones cotidianas de la vida real. Este Código explica la manera en que esperamos que nuestros empleados “hagan lo correcto”.

QUAD/GRAPHICS

HACER LO CORRECTO

INNOVAR URGENTEMENTE

CONFIAR EN LA CONFIANZA

ACTUAR CON UN PROPÓSITO

CREER EN LAS PERSONAS

CRECER

GANAR DINERO

DIVERTIRSE

ACERCA DE ESTE CÓDIGO

Haga lo correcto al comprender este Código y regirse por él.

Este Código brinda la base ética de nuestro comportamiento y establece las expectativas de nuestra compañía respecto de su conducta. Respetar el Código es un requisito de su empleo. Es posible que la violación de este Código o del espíritu de este Código genere medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir el despido inmediato[1]. Las medidas disciplinarias por violaciones del Código se guiarán por nuestras **Pautas de disciplina progresiva de cumplimiento**.

Este Código se aplica a todos los empleados (a tiempo completo y parcial), funcionarios y directores de Quad/Graphics, Inc. y sus entidades relacionadas y afiliadas (denominadas conjuntamente Quad o la compañía). Los empleados, funcionarios y directores de QuadMed también están sujetos al Código de conducta de QuadMed.

Este Código trabaja conjuntamente con otras políticas y procedimientos de la compañía, incluidas nuestras **Pautas para el empleado**. Si bien algunas de las políticas de nuestra compañía están mencionadas en este Código, todas son igualmente importantes y constituyen una condición de su empleo[2].

Las situaciones no son siempre blancas o negras, y es probable que en ocasiones se enfrente a una situación que sea gris y no sepa cómo "hacer lo correcto". ¡Es por ello que **estamos aquí para ayudar!** Comuníquese con el Departamento de Cumplimiento, donde podemos ayudarle a tomar la decisión correcta.

Si bien este Código está escrito específicamente para los empleados y funcionarios de Quad, esperamos que los contratistas, consultores y otros terceros que llevan a cabo negocios en nombre de Quad cumplan con el Código en relación con sus trabajos o servicios. El incumplimiento podría provocar la finalización de su relación con la compañía.

> No es posible que los documentos o conjuntos de documentos traten todas las situaciones que puedan surgir. Recuerde que el espíritu del Código es siempre "hacer lo correcto" en su toma de decisiones.

> Todos son responsables de garantizar que Quad conserve su cultura de ética y cumplimiento al denunciar violaciones del Código, independientemente del puesto o departamento.

[1] Es posible que, ocasionalmente, se concedan exenciones de determinadas disposiciones de este Código si las circunstancias lo respaldan. Las exenciones solamente pueden ser concedidas por el director general de Cumplimiento o por el Comité de Auditorías de la Junta Directiva para nuestros directores o funcionarios ejecutivos.

[2] El convenio de negociación colectiva (Collective Bargaining Agreement, CBA) controla en caso de conflicto con dichas políticas para empleados cubiertos por un CBA.

DENUNCIAS

Haga lo correcto al denunciar violaciones del Código.

Además de hacer uso de nuestra Política de Puertas Abiertas, puede denunciar violaciones del Código o solicitar ayuda con respecto al Código en cualquier momento, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a través de cualquiera de los recursos que se detallan a continuación. Las denuncias a la línea directa incluso se pueden hacer de forma anónima.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO:
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO: 1.877.895.5411

DENUNCIAS EN LA RED: https://qg.alertline.com • *Para ubicaciones en la UE, use https://qgeu.alertline.com*

Las ubicaciones que se mencionan a continuación cuentan con información de acceso específica para realizar denuncias por teléfono. Primero marque el código que se presenta a continuación y luego ingrese el número de la línea directa de Ética y Cumplimiento (877.895.5411) cuando se le pida.

CHINA:
- Norte, Pekín CNCG: 108.888
- PRC sur, Shanghái - China Telecom: 10.811

DINAMARCA: 800.100.10

REPÚBLICA DOMINICANA: 1.800.225.5288

FRANCIA:
- Telecom: 0.800.99.0111
- Telecom Development: 0805.701.288

ALEMANIA: 0.800.225.5288

HONG KONG:
- Teléfono de Hong Kong: 0.800.225.5288
- Teléfono de New World: 800.93.2266

SUECIA: 020.799.111

TAILANDIA: 1.800.0001.33

REINO UNIDO: 0.800.89.0011

IRLANDA DEL NORTE:
- Irlanda: 1.800.550.000
- Número gratuito mundial: 00.800.222.55288

VIETNAM
- Viettel: 1.228.0288
- VNPT: 1.201.0288

Las ubicaciones que se mencionan a continuación cuentan con líneas de teléfono exclusivas para realizar denuncias por teléfono.

BRASIL: 0800.892.1579

CHILE: 1230.0200.5584

MÉXICO: 001.877.556.8022

COLOMBIA: 01.800.912.0135

PERÚ: 0800.70.005 y 0800.52.950

POLONIA: 0.0.800.111.1564

ARGENTINA: 0800.266.4534

RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN DE HABLAR

Haga lo correcto al obligar a otros a cumplir con el Código.

La responsabilidad no se limita a que solamente usted haga lo correcto. Tiene la obligación de hablar si se enfrenta a una situación que viola el Código o el espíritu del Código. Hable con los demás acerca de la importancia del Código y oblíguelos a cumplir con el Código.

> No hay excusas para realizar acciones que violen el Código, incluso si son indicaciones de su gerente u otro supervisor. **Haga lo correcto** al hablar con su gerente o supervisor acerca de la situación o al informar el asunto a cualquiera de los recursos que se mencionan en la sección "Denuncias" de este Código.

> Para brindar un **servicio** real, debe añadir algo que no puede comprarse ni medirse con dinero, y eso es la **sinceridad** y la **integridad**.
>
> *Douglas Adams*

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

INVESTIGACIÓN

Hacemos lo correcto al investigar quejas sobre violaciones del Código.

El personal correspondiente investigará en proundidad las quejas conorme a este Código. Las denuncias e investigaciones se tratarán con confidencialidad en la medida de lo posible, y se compartirá información cuando sea necesario, de manera que sea consistente con la realización de una investigación justa y exhaustiva, y con el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Según la naturaleza y gravedad, es posible que las violaciones también se les informen a los funcionarios públicos a fin de que realicen una investigación o enjuiciamiento.

NO REPRESALIAS

Hacemos lo correcto al prohibir que se tomen represalias contra una persona por denunciar violaciones del Código.

En virtud de este Código, no se tomarán represalias contra ningún empleado por realizar una queja de buena fe o por participar en una investigación. Si se descubre que algún empleado de Quad ha participado en dichas represalias, quedará sujeto a medidas disciplinarias que podrían incluir el despido inmediato.

> ES MUCHO MÁS FÁCIL **MANTENER** EL CARÁCTER QUE **RECUPERARLO**.
>
> *Thomas Paine*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

HACER LO CORRECTO: PARTICIPAR EN PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Haga lo correcto al cumplir siempre con la ley.

Comprenda las leyes que se aplican a su función particular como parte de sus responsabilidades laborales. **¡Estamos aquí para ayudar!** Si tiene preguntas sobre las leyes que se pueden aplicar a su función, comuníquese con nuestro Departamento de Cumplimiento.

ANTICORRUPCIÓN

Haga lo correcto al asegurarse de que sus acciones no sean corruptas.

Está estrictamente prohibido pagar o aceptar coimas o sobornos, o lograr negocios mediante la extorsión u otros medios corruptos. Dicha actividad no solamente es contraria a nuestras políticas y valores, sino que posiblemente también viole las leyes civiles o penales. No se tolerará la obtención ni el intento de obtención de una ventaja personal o comercial mediante dichos medios inapropiados. Nada justifica este tipo de actividades. No importa si el tercero pertenece al sector público o privado. No importa si dicha actividad tiene como fin obtener un negocio o un precio favorable para Quad. No importa si dicha actividad se realiza en un país donde el pago de sobornos representa una actividad común, "necesaria para lograr que se hagan las cosas" o "arraigada en la cultura comercial". Tampoco importa si "todos los demás lo hacen". Dicha actividad queda estrictamente prohibida, ya que se lleve a cabo de forma directa o mediante un intermediario.

> Está estrictamente prohibido pagar sobornos, incluso si se realiza con la única intención de beneficiar a la compañía y no a su persona.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

ANTICORRUPCIÓN: HACER NEGOCIOS CON EL GOBIERNO

Hacer negocios con el gobierno conlleva mayores obligaciones de cumplimiento y posibles responsabilidades que generalmente no existen en el mercado comercial privado.

Numerosas leyes en el mundo prohíben el soborno, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act, FCPA) de los EE. UU., que se aplica a todos los empleados de Quad en todo el mundo. Específicamente, la FCPA es una ley penal de los EE. UU. que prohíbe la oferta de pago, el pago, la promesa de pago o la autorización de pago de dinero o ***algo de valor*** a un ***funcionario extranjero*** con el fin de influir en cualquier acto o decisión de dicho funcionario extranjero en su capacidad oficial, o para asegurar cualquier otra ventaja impropia a fin de ***obtener o conservar negocios***. Asimismo, la FCPA prohíbe el pago de sobornos de manera indirecta mediante un tercero. La ley se aplica a todas las entidades de Quad, incluso aquellas fuera de los EE. UU. Quad y los empleados individuales pueden afrontar responsabilidad civil y penal por violaciones de la FCPA.

La FCPA brinda significados generales a sus términos. Conforme a la FCPA, **"algo de valor"** incluye cosas como efectivo o equivalentes de efectivo (tarjetas de regalos), regalos, gastos de viaje o pago de gastos personales, servicios, eventos deportivos u otro entretenimiento, donaciones benéficas, tratamiento médico, préstamos, empleos para familiares, cortesía comercial, comida, entretenimiento o promesa de un beneficio.

Un **"funcionario extranjero"** incluye cualquier funcionario o empleado de un gobierno extranjero o de cualquier departamento, organismo o dependencia de este. No se hace ninguna distinción con respecto al rango o título. Esta definición incluye a los empleados de empresas estatales, tales como periódicos o compañías energéticas de propiedad del gobierno.

"Obtener o conservar negocios" incluye ganar un contrato, influir en el proceso de adquisición al evitar impuestos aduaneros, agilizar el proceso de importación/exportación o permiso, obtener acceso a licitaciones no públicas, evadir impuestos o sanciones, obtener excepciones a regulaciones, influir en litigios, prevenir la finalización de contratos.

La FCPA prohíbe expresamente los pagos indebidos realizados mediante terceros.

Además de la FCPA, los empleados de Quad deben cumplir con las leyes antisoborno/anticorrupción en otros numerosos países en los que Quad opera. El Reino Unido, China, la India y muchos otros países donde Quad lleva a cabo negocios han implementado, actualizado o aumentado recientemente el cumplimiento de sus respectivas leyes y regulaciones antisoborno y anticorrupción. Si tiene preguntas, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento. **¡Estamos aquí para ayudar!**

Los empleados deben buscar aprobación expresa del Departamento de Cumplimiento antes de brindar algo de valor a un funcionario del gobierno. Todos los pagos, directos e indirectos, a funcionarios del gobierno deben registrarse de manera precisa en nuestros libros y registros.

> Sea cuidadoso con las señales de advertencia, como una solicitud de un representante de una entidad del gobierno para un movimiento de efectivo con el fin de agilizar el proceso de licencia, de presentación u otro proceso; o una solicitud de un favor de un representante del gobierno.

ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Haga lo correcto al no negociar acciones de Quad que se basan en información confidencial importante.

Como compañía que cotiza en la bolsa, Quad divulga información sobre nuestras actividades y operaciones comerciales al público de forma regular. De hecho, puede consultar nuestras presentaciones públicas en nuestro sitio web. Si durante el transcurso de su empleo en Quad, usted toma conocimiento de información confidencial importante que podría influir en el precio de las acciones de la compañía, debe mantener esa información en la más absoluta confidencialidad.

Algunos ejemplos de dicha información importante incluyen, entre otros:

- Información sobre ganancias (favorable o desfavorable), incluidos resultados financieros anuales, trimestrales o mensuales y proyecciones relacionadas con el desempeño de ganancias futuras.
- Fusiones, empresas conjuntas o adquisiciones o disposiciones importantes de activos.
- Nuevos productos, servicios o desarrollos acerca de clientes o proveedores (por ejemplo, la adquisición o pérdida de un contrato importante).
- Cambios en el control de la compañía o en la gerencia de la compañía.

Incluso la divulgación accidental de dicha información podría conducir a abuso de información privilegiada; ¡sea cuidadoso al conversar acerca de los negocios de Quad con otras personas! Sea cuidadoso con la información que comparte y en los lugares donde otras personas pueden escucharlo (es decir, en trenes o elevadores abarrotados).

Además, debe abstenerse de comprar o vender acciones de la compañía hasta que esta haya divulgado públicamente dicha información y haya transcurrido el tiempo adecuado para permitir a los inversores que reaccionen frente a la información.

Tampoco debe negociar títulos de otras compañías si cuenta con información confidencial importante de esas compañías a partir de tratos comerciales con Quad.

Si desconoce si la información constituye información confidencial importante, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento. **¡Estamos aquí para ayudar!**

> Las reglas de abuso de información privilegiada se aplican a todos los empleados en todos los departamentos.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

COMPETENCIA DESLEAL

Haga lo correcto al mantener la competencia libre y justa.

Participar en competencia libre y justa es de suma importancia para Quad. Un mercado libre y justo garantiza que nuestros clientes reciban productos de la mejor calidad al mejor valor. Quad no tolera actividades que restringen ilegalmente la competencia libre y justa, como fijación de precios, manipulación de licitaciones o división del mercado. Dichas actividades conspirativas no solamente son contrarias a nuestros principios de realizar negocios, sino que también constituyen violaciones graves de las leyes civiles y penales.

La competencia desleal incluye lo siguiente:

Fijación de precios: un acuerdo entre los competidores para subir, fijar o, de otro modo, mantener el precio de venta de bienes o servicios.

Manipulación de licitaciones: una estrategia mediante la que los competidores acuerdan de antemano quién enviará la licitación ganadora en relación con un contrato o contratos que se encuentran en un proceso de licitación. Esto incluye la **supresión de licitaciones**, en la que un competidor acuerda no licitar en un contrato o contratos particulares; y la **rotación de licitaciones**, en la que los competidores se turnan para brindar la licitación más baja para contratos.

División de mercado: una estrategia mediante la que los competidores dividen mercados entre ellos, por ejemplo, acuerdan dividirse clientes o mercados geográficos en los que cada competidor venderá.

> Las actividades conspirativas no tienen que ser necesariamente acuerdos formales por escrito. A menudo, las actividades anticompetitivas adoptan la forma de acuerdos informales, de palabra. Usted no debe siquiera dar la impresión de que celebrará dichos acuerdos.

CUMPLIMIENTO COMERCIAL

Haga lo correcto al cumplir con todas las leyes de importación y exportación.

Somos una compañía sofisticada que hace negocios en todo el mundo. Como tal, debemos mantener un cumplimiento estricto de las leyes de importación y exportación, y de los controles comerciales. Estos incluyen lo siguiente:

- Boicots, sanciones comerciales y controles de exportación impuestos por el gobierno que restringen la exportación de determinados elementos a destinatarios o partes particulares o para fines específicos.
- Leyes antiboicot que prohíben a las compañías participar o cooperar con un boicot internacional que no está sancionado en los Estados Unidos.
- Leyes que exigen la clasificación adecuada de productos para la importación o exportación.

Las violaciones de leyes comerciales internacionales tienen el potencial de someter a la compañía y a empleados individuales a responsabilidades penales y civiles, y a la revocación de privilegios de exportación.

Los empleados son responsables de comprender y cumplir con nuestra **Política de Cumplimiento Antiboicot y Sanciones Económicas**.

> Todos los empleados deben respetar las reglas y regulaciones de cumplimiento comercial, y nuestra Política de Cumplimiento Antiboicot y Sanciones Económicas, independientemente de su ubicación geográfica, incluso si están fuera de los Estados Unidos.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

HACER LO CORRECTO: PRIORIZAR LOS INTERESES DE LA COMPAÑÍA

CONFLICTOS DE INTERESES

Haga lo correcto al priorizar los intereses de Quad por encima de los propios y al evitar conflictos de intereses.

Se espera que los empleados prioricen los intereses de la compañía. Sin embargo, en ocasiones, los empleados afrontan situaciones en las que pueden existir intereses opuestos o en conflicto ("conflictos de intereses"). Los conflictos de intereses son peligrosos, ya que pueden llevar a una conducta poco ética o la apariencia de una conducta poco ética.

Los conflictos de intereses pueden ser de varios tipos. Por ejemplo:

- **Relaciones laborales:** usted o un familiar han sido contratados por un cliente, proveedor o competidor, o bien, por un posible cliente, proveedor o competidor de Quad.
- **Funciones dentro del gobierno:** usted, un familiar o un amigo cercano ocupan un cargo o una función en una entidad gubernamental o en un organismo público que tiene tratos con Quad de cualquier tipo.
- **Participación accionaria:** usted o un familiar tienen participación en la compañía de un cliente, proveedor o competidor de Quad.
- **Relaciones internas en la Compañía:** tiene autoridad sobre un familiar o un amigo muy cercano en Quad.

Usted debe divulgar cualquier conflicto de intereses real o posible.

El simple hecho de tener un conflicto de interes no significa que ha hecho nada malo o que su trabajo se verá afectado. Según las circunstancias, la divulgación en sí podría ser suficiente para abordar la situación. Por ejemplo, si tiene una amistad personal cercana con un proveedor, podría solicitarse a otra persona en la organización gestionar la relación con el proveedor. Si esto no es factible, podría coordinarse algún tipo de supervisión adicional.

La divulgación de conflictos no solamente protege a Quad, sino que además lo protege a usted de ser el blanco de una sospecha injusta. Puede divulgar cualquier conflicto de intereses nuevo, adicional o modificado al utilizar nuestro **Formulario de conflictos de intereses**.

> A menudo, podemos resolver un conflicto de intereses al implementar controles adecuados, pero solamente si somos conscientes de ello. La divulgación es la clave.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

CORTESÍAS COMERCIALES

Haga lo correcto al evitar cortesías comerciales que podrían influir en decisiones comerciales.

En circunstancias apropiadas, ofrecer cortesías comerciales modestas puede desarrollar buena voluntad y ayudar a fortalecer las relaciones comerciales. Sin embargo, conforme a esta política, las cortesías comerciales son solo apropiadas en determinadas circunstancias.

Una "cortesía comercial" es algo de valor que se proporciona a un cliente o posible cliente como un medio para desarrollar una relación legítima con ese cliente. Esto incluye comidas, entretenimiento, descuentos en productos y servicios a los que el público general no puede acceder fácilmente, pago de gastos de viaje, favores personales y regalos simbólicos. Estas reglas se aplican independientemente de que se busque o no el reembolso de la Compañía. Las mismas reglas se aplican en los casos en que Quad es el cliente y el destinatario previsto de una cortesía comercial por parte de un proveedor o tercero.

En general, se permiten las cortesías comerciales si estas cumplen con lo siguiente:

- Son de valor modesto.
- Están directamente relacionadas con un fin comercial legítimo.
- Son legales conforme a todas las leyes vigentes (incluida la ley local).
- Su divulgación pública no avergonzaría a Quad.
- No generan la impresión de que la persona que las proporciona tiene derecho a un trato preferencial.
- No influirían, ni parecerían influir, en la habilidad del destinatario de realizar sus funciones oficiales de manera objetiva e independiente, de actuar en el mejor interés de su compañía, agencia o entidad gubernamental, o de evitar que el destinatario le asigne el negocio a uno de los competidores del proveedor.

Las siguientes cortesías comerciales no se permiten jamás:

- Cortesías comerciales que se ofrecen a la espera o a cambio de la disposición de negocios u oficio favorable.
- Regalos o préstamos en efectivo o equivalentes de efectivo (incluidas, entre otras, tarjetas de regalo).
- Entretenimiento o comidas suntuosas.
- Entretenimiento para "adultos" u otro tipo de entretenimiento inapropiado.
- Cortesías comerciales otorgadas como un incentivo específico para influir en la toma de decisiones oficiales, obtener o conservar negocios, o recompensar la concesión de un negocio anterior.
- Regalos, comidas, entretenimiento u otra cortesía comercial solicitada por el destinatario.

Al dar o recibir una cortesía comercial, tenga en cuenta lo siguiente:

- La pertinencia de la cortesía comercial considerando su puesto.
- Si una parte objetiva consideraría la cortesía comercial razonable en cuanto al costo y la cantidad, o extravagante.
- El valor total de cortesías comerciales para o de parte de una persona o entidad en el año actual.
- Si la cortesía comercial podría influir de manera inapropiada en la toma de decisiones del destinatario.

No es necesario que tome estas determinaciones por su cuenta. Si necesita ayuda con respecto a los requisitos que pueden aplicarse en una situación particular, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento, **¡estamos aquí para ayudar!**

CORTESÍAS COMERCIALES: HACER NEGOCIOS CON EL GOBIERNO

Se aplican reglas mejoradas con respecto a los regalos y al entretenimiento cuando se trabaja con el gobierno o una empresa del gobierno. Dar u ofrecer incluso un simple regalo, comida u otra cortesía comercial a un funcionario del gobierno puede ser ilegal conforme a la ley FCPA, o leyes locales contra el soborno o contra la corrupción. Los empleados deben buscar aprobación expresa del Departamento de Cumplimiento antes de ofrecer cualquier cortesía comercial a un funcionario del gobierno. Si necesita ayuda con respecto a los requisitos legales que pueden aplicarse en una situación particular, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento. **¡Estamos aquí para ayudar!**

> **CALIDAD** SIGNIFICA HACER LO CORRECTO CUANDO NADIE ESTÁ MIRANDO.
>
> *Henry Ford*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

USO Y PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA

Haga lo correcto al utilizar y proteger adecuadamente los activos de Quad.

Los empleados no deben usar la propiedad, los servicios ni los recursos de la compañía (o del cliente) para beneficio personal. El hurto o uso personal indebido de la propiedad de la compañía constituye una violación del Código, independientemente del valor de la propiedad, y está sujeto a medidas disciplinarias que podrían incluir el despido.

- Proteja la propiedad de la compañía, incluidos equipos, suministros, productos de clientes y tarjetas de crédito.
- No busque un reembolso por gastos personales. Solamente busque reembolsos por gastos comerciales.
- Asegúrese de que todos los registros de horarios, de reembolsos u otros registros presentados a la compañía estén completos y sean exactos.
- No utilice equipos de la compañía para reparaciones o proyectos personales.
- Proteja la propiedad del cliente conforme a nuestra Política de Propiedad del Cliente.

De la misma manera, los empleados deben ser conscientes de utilizar y proteger adecuadamente la información confidencial que pertenece a nuestra compañía (o a nuestros clientes). Esto incluye información personal o financiera que pertenezca a una persona identificable, ya sea que pertenezca a un empleado de Quad, a los clientes de nuestros clientes o a otra persona.

- Use información personal, financiera y demás información confidencial solo para el propósito para el que fue diseñada.
- No divulgue información personal, financiera u otra información confidencial a menos que esté debidamente autorizado para hacerlo.
- Proporcione, reciba y use solo la cantidad mínima de información personal, financiera u otra información confidencial necesaria para la necesidad comercial.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

HACER LO CORRECTO: PARTICIPAR EN TRATOS COMERCIALES TRANSPARENTES

LIBROS Y REGISTROS

Haga lo correcto al mantener libros y registros exactos.

Nuestra reputación de ser honestos y responsables es algo que jamás queremos comprometer. Además, como compañía que cotiza en la bolsa, Quad afronta una mayor obligación de asegurar la exactitud de sus libros y registros.

Todos los informes, registros y hallazgos realizados en el curso de los negocios deben ser exactos y veraces, ya sean estos para uso interno o externo.

Si firma un documento, debe garantizar personalmente su exactitud. No es suficiente confiar en un subordinado ni el preparador del documento. Si se entera de una inexactitud en un documento de la compañía, debe informarla. Antes de firmar un documento, siempre pregúntese a usted mismo, ¿he leído y comprendido el documento? ¿Era exacto a mi leal saber y entender?

> Los cargos en las facturas de los clientes deben ser exactos y veraces. No "cubrimos" ni dividimos cargos en múltiples categorías o facturas para ocultar un gasto real.

TRATOS COMERCIALES TRANSPARENTES: HACER NEGOCIOS CON EL GOBIERNO

Varias leyes, particularmente la Ley de Afirmaciones Falsas, indican que es ilegal presentar una falsedad al gobierno. Esto incluye declaraciones, reclamaciones, informes, facturas u otros registros, ya sean verbales o por escrito, impresos u electrónicos. Las omisiones esenciales (omitir información) pueden constituir una afirmación falsa. Tanto los empleados individuales como la compañía pueden afrontar responsabilidad civil y penal por afirmaciones falsas.

Las licitaciones y otras comunicaciones con el gobierno deben ser completas, exactas y veraces. Todas las interacciones con el gobierno deben cumplir con este Código. Si necesita ayuda con respecto a los requisitos legales adicionales que pueden aplicarse en una situación particular, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento, **¡estamos aquí para ayudar!**

FRAUDE, DESPILFARRO Y ABUSO EN PROGRAMAS DEL GOBIERNO

Cuando un gobierno o una entidad asociada al gobierno paga productos o servicios de Quad (en su totalidad o en parte), es posible que estemos sujetos a requisitos legales adicionales. Los empleados deben evitar el fraude, despilfarro y abuso (Fraud, Waste and Abuse, FWA) en cualquier programa financiado por el gobierno (como Medicare o Medicaid), y deben denunciar cualquier caso de FWA, como el uso indebido de recursos o la facturación de servicios no prestados.

EVASIÓN DE IMPUESTOS

Nadie debe participar ni contribuir a acciones destinadas a evadir impuestos. La evasión de impuestos no es lo mismo que la elusión de impuestos. La elusión de impuestos consiste en reducir legítimamente los impuestos, a través de métodos incluidos en el código tributario. Por otro lado, la evasión de impuestos es la práctica ilegal de no pagar impuestos, al no declarar los ingresos, informar gastos que no están permitidos legalmente o no pagar los impuestos adeudados. La evasión de impuestos es ilegal y cualquier persona que participe o contribuya a dicha práctica podría enfrentar sanciones penales o civiles. Si necesita ayuda con respecto a los requisitos legales adicionales que pueden aplicarse en una situación particular, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento, **¡estamos aquí para ayudar!**

CONSERVACIÓN DE REGISTROS

Haga lo correcto al conservar correctamente los registros comerciales.

Los libros y registros de la compañía deben conservarse conforme a la **Política de Conservación de Registros** de nuestra compañía. Recuerde que si algún documento está sujeto a custodia litigiosa, este debe conservarse hasta que el Departamento Legal indique lo contrario.

> **Haga lo que es correcto,** no lo que sea fácil.
>
> *Anónimo*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

HACER LO CORRECTO: PARTICIPAR EN NUESTRAS COMUNIDADES

ACTIVIDADES BENÉFICAS Y POLÍTICAS

Haga lo correcto al actuar por voluntad propia cuando participe en eventos benéficos o políticos.

Quad anima a los empleados a involucrarse en sus comunidades y en actividades benéficas. Esto puede incluir realizar una contribución personal o donar su tiempo a una organización benéfica, un candidato político o un esfuerzo legislativo. Sin embargo, ningún empleado debe indicar o dar la impresión de que habla o actúa en nombre de Quad.

Sea cuidadoso al vestir su uniforme o el logotipo de Quad cuando participe en tales actividades, ya que esto podría dar la impresión de que habla o actúa en nombre de la compañía. Asimismo, no debe usar tiempo, dinero ni propiedad de la compañía para apoyar una causa externa, a menos que el Departamento de Cumplimiento lo haya aprobado específicamente.

Tenga en cuenta que las contribuciones benéficas pueden suponer riesgos de corrupción. Los empleados y funcionarios de Quad no pueden realizar donaciones ni contribuciones políticas ni benéficas, ya sea en su nombre o en nombre de la Compañía, con el fin de obtener o retener negocios, obtener una ventaja comercial indebida, o influir en las acciones de un funcionario extranjero. Consulte la sección Anticorrupción de este Código para obtener más información.

> **Hacer lo correcto** no atrae automáticamente el éxito. Sin embargo, ponerse en peligro casi siempre conduce al fracaso.
>
> *Vivek Wadhwa*

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

MEDIOS Y REDES SOCIALES

Haga lo correcto al utilizar las redes sociales de manera adecuada y sin violar este Código.

Quad fomenta diversos métodos de comunicación para promover nuestro negocio y nuestras relaciones comerciales. Conforme a nuestra Política de Redes Sociales, las comunicaciones referentes a Quad/Graphics deben ser honestas y veraces, no deben divulgar información confidencial de la compañía ni de un cliente, y no deben interpretarse como acoso o discriminación.

Además, los empleados no deben hablar en nombre de la compañía a menos que estén específicamente autorizados. Quad ha designado portavoces autorizados a hablar en nombre de la Compañía en determinadas situaciones, como:

- Cobertura mediática
- Consultas relevantes a la inversión
- Asuntos legales

Si usted recibe una consulta referente a alguna de estas áreas, debe informarla de inmediato en lugar de responderla por su cuenta.

MEDIOAMBIENTE

Haga lo correcto al cuidar el medioambiente.

Quad cree que la sustentabilidad y la rentabilidad no son mutuamente excluyentes. La responsabilidad social corporativa es sentido común y tiene buen sentido en términos comerciales. Administrar nuestros recursos, invertir en las personas y educar a nuestras comunidades nos ayuda a brindar productos y servicios responsables sin poner en riesgo la calidad, el servicio o el precio.

Como compañía, nos comprometemos a cumplir y superar las normativas medioambientales y minimizar el impacto en el medioambiente. Esto se logra a través de la mejora continua que incluye el uso eficiente de los recursos, asociaciones estratégicas y el intercambio de información. Nos comprometemos a ser buenos administradores mediante la creación de programas y objetivos que respalden la salud medioambiental. No solo es un buen negocio, sino simplemente es lo correcto.

Promovemos e integramos las mejores prácticas que respaldan un entorno sustentable para nuestros empleados, clientes, proveedores y la comunidad. El medioambiente en el que vivimos, criamos a nuestras familias y trabajamos todos los días es esencial para nuestro éxito y el resto de nuestra vida.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

HACER LO CORRECTO: PROPORCIONAR UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO

SEGURIDAD

Haga lo correcto al priorizar siempre la seguridad.

Nos esforzamos por tener una cultura de seguridad de primera categoría en la que todos los empleados regresen a su hogar al final del día en las mismas condiciones en que llegaron. Nuestra filosofía **Piensa con seguridad. Actúa con seguridad** recuerda a todos los empleados que deben cumplir nuestras políticas y procedimientos de seguridad, y que tanto ellos como sus compañeros de trabajo deben asumir responsabilidad por la seguridad en todos los niveles de nuestra compañía.

***piensa** con seguridad. **actúa** con seguridad.*

> Nuestro enfoque en comportamientos laborales seguros, y en la educación y el reconocimiento de la seguridad demuestra a los empleados que nos comprometemos a brindar un entorno laboral seguro y que tomamos muy en serio nuestro compromiso de que todos regresen a su hogar a salvo al finalizar su día laboral.
>
> *Joel Quadracci*

SEGURIDAD FÍSICA

En la actualidad, la seguridad física en el lugar de trabajo es de suma importancia. Protéjase y proteja a los demás al cumplir con nuestros procesos de seguridad. Las pequeñas acciones pueden marcar una gran diferencia. No deje puertas ni ventanas abiertas. Asegúrese de que todos los visitantes sigan nuestros procesos de seguridad al ingresar a nuestros edificios. Aprenda los procedimientos de nuestro Código de Seguridad y conozca su recurso de seguridad. Tenga en cuenta su entorno, tanto dentro como fuera del trabajo, y siempre siga el lema “si ve algo, diga algo”. Comuníquese con nuestro personal de seguridad, el Departamento de Cumplimiento o la línea directa si está preocupado por un asunto de seguridad física.

> Trate a todos los empleados, clientes, proveedores y otras personas con dignidad y respeto en todo momento.

LÍNEA DIRECTA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS EE. UU.
1.877.895.5411 • https://qg.alertline.com • *Para obtener información de otras ubicaciones, consulte la página 9*

DISCRIMINACIÓN/TRABAJO FORZADO/ACOSO

Haga lo correcto al tratar a los demás con dignidad y respeto.

Quad prohíbe estrictamente la discriminación, y busca fomentar un entorno que celebre la diversidad y promueva la inclusión en todos los niveles. Según se establece en nuestra **Política de Igualdad de Oportunidades de Empleo**, Quad brinda igualdad de oportunidades de empleo con respecto a todos los términos y condiciones de empleo, independientemente de las categorías protegidas, incluidas raza, color, credo, religión, nacionalidad, ascendencia, sexo, embarazo, edad, discapacidad, información genética, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra categoría protegida por la ley.

Quad prohíbe el trabajo forzado y obligatorio, y el tráfico de personas, y no realizará negocios con ningún empleado, proveedor, cliente o tercero que participe en trabajo forzado o tráfico de personas.

Asimismo, Quad prohíbe el acoso sobre la base de cualquier categoría protegida, incluido, entre otros, el acoso sexual. Según se establece en nuestra **Política de Trabajo Libre de Discriminación y Acoso**, el acoso incluye comportamientos indeseados que interfieren con el desempeño laboral de una persona o crean un ambiente de trabajo intimidatorio y ofensivo.

Los comportamientos prohibidos incluyen:

- Comentarios despectivos, bromas o difamaciones sobre la base de una categoría protegida.
- Fotografías, dibujos o gestos despectivos o de índole sexual.
- Agresión, manoseo indeseado, bloqueo de movimientos normales o interferir con el trabajo.
- Amenazas o exigencias de someterse a solicitudes sexuales para evitar una consecuencia adversa u obtener un beneficio de empleo.

ACOSO
VÉALO.
DETÉNGALO.
DENÚNCIELO.

Recuerde que Quad prohíbe esta conducta, independientemente de su intención de ofender.

Cualquier empleado que crea que es víctima de discriminación o acoso debe denunciarlo. Quad investigará el asunto y tomará medidas correctivas, si es necesario, que podrían incluir el despido inmediato. Quad no tolerará las represalias contra ninguna persona por denunciar conductas de discriminación o acoso, o participar en una investigación de dichas conductas.

Nuestro compromiso...
Los **Grupos de afinidad entre empleados** de Quad cumplen la función clave de ayudar a los miembros de la comunidad a afiliarse fácilmente y reunirse regularmente para fomentar el crecimiento y desarrollo de cada miembro. A través del trabajo independiente de los Grupos de afinidad entre empleados, la compañía desea fomentar un entorno **que celebre la diversidad y promueva la inclusión** en todos los niveles.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO
compliancedept@qg.com • 414.566.2056

“Se necesitan 20 años para construir una reputación y 5 minutos para arruinarla.”

Warren Buffet

HACER LO CORRECTO

© 2018 Quad/Graphics, Inc. Todos los derechos reservados. | 07.18 | 18-0014